



Interlocutorio	1047
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00297 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco BBVA Colombia S.A.
Demandado (s)	India Company S.A.S y otros
Asunto	Corrige mandamiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo al memorial que antecede allegado por el apoderado de la parte demandante, en el cual se solicita la aclaración del nombre de la parte demandante por India Company S.A.S., es del caso corregir el nombre de la sociedad codemandada.

Por lo anterior, este auto deberá notificarse a los demandados de forma conjunta con el auto de 5 de noviembre de 2021 mediante el cual se libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

05

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6484b0bb6e472f668684b4e30a349a0f6403ef508b0d8ba561bbe81f7b919d23**

Documento generado en 30/11/2021 01:43:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>